

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mirlam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO. LXXX

Managua, D. N., Lunes 21 de Junio de 1976

No. 138

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sexagésimo-Tercera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continúa)

1785

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndense Títulos de Tecnólogo Médico a Srita. Zilda E. Rojas L., Aurelia García Ch., Myrna de Lorio y Daysi E. Parada S.

1787

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico y Cirujano Obtenido por Sr. Salvador Terán A.

1788

Extiéndense Título de Tecnólogo Médico a Srita. Emma E. Arana V.

1788

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Cirujano Dentista Obtenido por Sr. Hamlet Guevara U.

1789

MINISTERIO DE DEFENSA

Ascensos e Incorporaciones a la G. N. de Varios Militares

1789

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébase Constitución de Cooperativa

de Ahorro y Crédito "La Armonía", R. L.

Pág.

1792

TRIBUNAL DE CUENTAS

Balace General de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 1975

1793

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica

1794

Renovaciones de Marcas

1796

Obtención de Patente

1796

Ventas de Patentes

1796

SECCION JUDICIAL

Remates

1796

Títulos Supletorios

1797

Solicitud de Reposición de Títulos de "Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A."

1798

Solicitud de Reposición de Título Extrañado de "Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A."

1798

Sentencias de Divorcio

1798

Declaratorias de Herederos

1798

Citaciones de Procesados

1799

Indice de "La Gaceta" (Continúa) . .

1800

Indicador de "La Gaceta"

1800

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

SEXAGESIMO—TERCERA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

(Continúa)

greso de Nicaragua: pero honradamente en Nicaragua Señor Presidente y honorable Asamblea, en manos de quién están todas las construcciones? de compañías nacionales ajenas al Gobierno, hasta las construcciones de carreteras, compañías nacionales y extranjeras, para construcciones de casas, etc. De manera que, fundamentalmente, nosotros debemos de aprobar el artículo tal como está en la Convención Política, porque esto de querer cotear al Poder Ejecutivo, es decir, nos estamos adelantando a dejar establecido en la Constitución, lo que debe establecer o reglamentar el Poder Ejecutivo en la Oficina de Planificación. Quiero decirle a mis estimados colegas, que en Nicaragua hay mucho que trabajar, lo digo fuera de política sino con patriotismo, es un país que no sabe ni qué consume ni qué produce, los econo-

mistas no saben ni para dónde agarrar; los constructores de la República acaban de ser sometidos por una ley, a una Oficina de Urbanismo y Reconstrucción adscrita al Distrito Nacional, y les dijo el señor encargado de la oficina, el Señor Vice-Ministro, que él necesitaba que cumplieran con el Código de Construcción, porque la vida del nicaragüense valía más que las intrigas políticas o personales o de organizaciones; para mí fue una contestación franca y patriótica. Yo no estoy en contra de Chamorro Coronel ni de la moción de Ycaza Tigerino, estoy en contra total de que vengan a querer reformar cosas y a cotear al Ejecutivo, cómo vamos a reglamentar ahí nosotros, a incorporar en la Constitución, cuando eso es el Ejecutivo en su Oficina de Planificación que tiene establecida, el que tiene que hacerlo. Por el momento, nosotros sabemos la desgracia que nos abate con el terremoto que destruyó la capital de Nicaragua y la economía nacional del país, entonces, estimados colegas Chamorro Coronel y Julio Ycaza Tigerino, no sean más papistas

que el Papa; no sean como un pobre señor loco ahí, que dijo que había hecho un censo político y no ha hecho ninguno, si no que fue a hacer un escritorio, un señor Téfel y que dice el 1, 5, 31 1.2 y el movimiento de salvación nacional 80%, y el paguagusta el 1.2, es decir, no tiene más que dos, puras locuras, el verdadero censo es el que van a ver en el 74 cuando el pueblo nicaragüense se vuelque a dar su voto secreto por el candidato de sus simpatías, que yo no quiero decir quién es, pero el pueblo lo sabe; es decir, no quiero yo mencionar aquí ni asustarlos, pero honradamente voy a serle franco a Chamorro Coronel, que hasta miembros prominentes del Partido Conservador, que no se inmiscuyen en política, me han dicho, Panchito, mi voto es para el General Somoza Debayle porque es el voto de los nicaragüenses; pero yo quiero que con eso no se resientan ni se vayan a asustar, esa es una confianza que me han manifestado grandes magnates, porque este es el hombre, me dicen, razonable para el desarrollo y la salvación nacional del país; por ahí hay un comité de la mona, otro del susto, otro del mono, un poco de vulgaridades, es decir, así vienen con esas cosas estos aquí, a querer reglamentar en la Constitución de la República, lo que pertenece al Poder Ejecutivo; la Oficina de Planificación está adscrita a la Presidencia de la República y es allí donde sus mociones pueden hacerlas, para incorporar a las organizaciones que tengan acceso y que quieran colaborar con el desarrollo del país.

El honorable Diputado doctor CONSTANTINO MENDIETA RODRIGUEZ, intervino de la siguiente manera: Honorable Señor Presidente, honorable Asamblea: Comprendo que la inquietud de los honorables representantes Chamorro Coronel e Ycaza Tigerino, en relación a la planificación y la evaluación moderna, digamos, del tecnicismo en todos los países, creo comprender que lo hacen con la mejor buena intención y por el bien de todo el país; porque realmente es cierto que en todas partes del mundo, todos los países van procurando ahora efectuar su desarrollo a base de planificación ordenada, de acuerdo con las estadísticas que cada país presenta en los distintos órganos de desarrollo de la actividad ciudadana. También Nicaragua fue partícipe de esa inquietud y quiero referirles que cuando estuve en el Ministerio de Salud Pública como Vice-Ministro, se hizo la planificación del desarrollo progresivo de las campañas de salud pública para cinco, diez y quince años, de acuerdo con nuestros propios recursos y las necesidades del país; es verdad que tuvimos necesidad de recurrir al consejo de asesores extranjeros, técnicos extranjeros, para que vinieran a asesorar al Ministerio de Salud Pública; está el doctor Urcuyo Maliaño acá presente, que también formó parte en ese Consejo de Planificación de Salud Pública. Igual que ese se ha hecho también en Obras Públicas y en algunos otros Ministerios. Estoy de acuerdo con ellos que

tal vez se necesita un organismo especial o especializado para planificar todo lo que signifique desarrollo en todas las actividades del ciudadano nicaragüense; pero considero que eso no corresponde o no cabe incluirlo dentro de la Constitución, sino más bien en la ley creadora y reamentadora del Poder Ejecutivo y la Ley Creadora de los Ministerios y una ley especial creando la oficina o el organismo de planificación nacional, igual que está por ejemplo la Ley Creadora de la Superintendencia de Bancos para supervisar las finanzas, etc. Así es que yo considero que eso debe ser objeto de una ley aparte, diferente, revisando la que actualmente existe, si quieren, para reformarla, para ampliarla o darle una orientación diferente, pero creo que no cabe realmente dentro de nuestra Constitución.

Asumió la Presidencia el honorable Diputado doctor CORNELIO H. HUECK, quien expresó: Honorable Asamblea: He llegado un poco tarde a la discusión del Capítulo que nos ocupa, y el Señor Secretario me ha dado a conocer, como miembro que es de la Comisión de Estilo, que esta moción que ha presentado el honorable Diputado Julio César Ycaza Tigerino, con el Arquitecto Chamorro Coronel, había sido remitida a la Comisión de Estilo, y la Comisión de Estilo, yo creo, que con conocimiento real de lo que conviene o no conviene, no la incluyó, porque lo único que le daría es desorden a la planificación nacional; cuando el proyecto cumple a cabalidad los deseos que tienen los dos partidos históricos, en cuanto a una Constitución seria y no llegar a lo casuístico con esto.

Finalmente en esta discusión intervino el honorable Diputado doctor RAMIRO GRANERA PADILLA, quien dijo: Honorable Señor Presidente: Después de lo que usted dijo, realmente nada tengo que agregar, lo único que quiero dejar sentado es que no porque aprobemos este Capítulo propuesto, vamos a firmar que el Estado no planifica, claro que planifica; lo que pasa es que no podemos dejar que para planificar el Estado, tenga obligación, y algo más, que tengan que tomar en cuenta con votos, de organismos que no tienen la responsabilidad de Gobierno, no es posible, porque sería estar llamando gente ajena al Gobierno para que asuma la responsabilidad de gobernante, no es así la cosa, el Gobierno —como lo hace—, consulta, llama a la Cámara de Comercio y oye su opinión, llama a los sindicatos, oye su opinión, llama a los arquitectos, oye su opinión; pero eso es diferente a decirles, vengan ustedes a votar qué es lo que vamos a hacer, para eso mejor el Gobierno entrega el Gobierno.

No habiendo más oradores inscritos para intervenir en la discusión, del Capítulo, el honorable Señor Secretario dio lectura a la moción, excluyente, del honorable Diputa-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Educación Pública**

Extiéndense Títulos de Tecnólogo Médico a Sritas. Zilda E. Rojas L., Aurelia García Ch., Myrna de Lorío y Daysi E. Parada S.

Reg. No. 2798 — R/F 279168 — ₡ 75.00

Nº 24542

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Tecnólogo Médico, a la Señorita *Zilda Elena Rojas López*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita *Zilda Elena Rojas López* el Título de Tecnólogo Médico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — *ALBA DE VALLEJOS*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. No. 2799 — R/F 279167 — ₡ 75.00

Nº 24752

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Tecnólogo Médico, a la Señorita *Aurelia García Chamorro*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita *Aurelia García Chamorro*, el Título de Tecnólogo Médico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — *ALBA DE VALLEJOS*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. No. 2801 — R/F 279164 — ₡ 75.00

No. 6321

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Tecnólogo Médico, a la Señora *Myrna García de Lorío*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señora *Myrna García de Lorío*, el Título de Tecnólogo Médico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., ocho de Abril de mil novecientos setenta y seis. — *LEANDRO MARIN ABAUNZA*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. No. 2800 — R/F 279165 — ₡ 75.00

No. 24541

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título

lo de Tecnólogo Médico, a la Señorita *Day-si Esperanza Parada Salinas*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita *Day-si Esperanza Parada Salinas*, el Título de Tecnólogo Médico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — **ALBA DE VALLEJOS**, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Tecnólogo Médico a Srita. Emma E. Arana V.

Reg. No. 2802 — R/F 279166 — \$ 75.00
No. 27167

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Tecnólogo Médico, a la Señorita *Emma Elena Arana Vogel*, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita *Emma Elena Arana Vogel*, el Título de Tecnólogo Médico, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — **LEANDRO**

MARIN ABAUNZA, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reconócese Válido e Incorpórase
Título de Médico y Cirujano
Obtenido por Sr. Salvador Terán A.

Reg. No. 2796 — R/F 279037 — \$ 135.00

"RESOLUCION No. 546

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — Las ocho y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor *Salvador Terán Altamirano*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Médico Cirujano, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 4 de Octubre de 1974,

Considerando:

Que por ser la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida de acuerdo con dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto 114. Cn., e Inc. 1° de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país, serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o.—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de Médico Cirujano, obtenido por el Señor *Salvador Terán Altamirano*, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 4 de Octubre de 1974. Asimismo declárase equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía que expide el Estado Nicaragüense.
- 2o.—La presente Resolución tendrá validez legal hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 31 de Mayo de 1976. — **ALBA DE VALLEJOS**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Registrado al Folio N° 122/23, Partida N° 512, en Libro de Títulos a Nivel Supe-

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante los años de 1970 a 1974, elaborado por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

Letra "A"	Gaceta N°	Fecha
<i>Aduaneras, Circulares</i>		
Suspéndese a SAICSA como Agente Aduanero a Servicios Aduaneros de Industrias y Comerciantes, S. A.	N° 18	Enero 22/71
Balance Condensado al 31 de Dic. 70 de Almacenadora General de Depósitos de Nicaragua, S. A.	N° 39	Febrero 16/71
Reformas a Reglamento y Tarifa de Autoridad Portuaria en Puerto Cabezas	N° 42	Febrero 19/71
Balance General al 31 de Diciembre de 1970 de Almacenadora Marítima, S. A.	N° 44	Febrero 22/71
Autorización a Distribuidora TARSA para el Establecimiento de un Almacén General de Depósito Fiscal o Privado	N° 66	Marzo 19/71
Prorrógase Cláusula V de Contrato suscrito entre Dirección General de Aduana y TAMENIC	N° 75	Marzo 30/71
Balance Condensado Consolidado al 31 Dic. de 1970 de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 76	Marzo 31/71
Autorízase a ALMASA para establecer Almacén General de Depósito Privado	N° 83	Abril 17/71
Balance General al 31 Diciembre de 1970 de la Compañía Almacenadora del Pacífico	N° 94	Abril 30/71
Nómbrese Miembros del Consejo Directivo de Autoridad Portuaria de Corinto y del Director del Instituto Nacional de Energía Eléctrica	N° 106	Mayo 15/71
Contrato entre Ministerio de Hacienda y el Sr. Roberto Terán G. para suplir a D. G. Aduanas con Sistema de Radiocomunicación	N° 113	Mayo 24/71
Balance General al 31 de Marzo de 1971 de la Autoridad de Corinto	N° 122	Junio 3/71
Autorización a Director General de Aduanas para emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones	N° 185	Agosto 17/71
Habilitase como Puerto Marítimo a Corn Island, Departamento de Zelaya	N° 220	Sept. 29/71
Ley de Reserva de Carga	N° 71	Marzo 24/72
Autoridad Portuaria de Corinto Autorizada Celebrar Contrato Relativo Concesión Transporte por Ferry Boat a través Pto. Potosí	N° 83	Abril 17/72
Reglamento a la Ley de Reserva de Carga	N° 93	Abril 28/72
Balance Condensado Consolidado al 31 de Dic. 71 de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 106	Mayo 15/72
Nómbrese Representante del Ministerio de Economía, ante tres Instituciones: Transporte, Comisión Central Aduanera y Coordinadora de Leche	N° 108	Mayo 17/72
Otórgase Extensión de Licencia de Almacén General de Depósito Fiscal a Carlos Holmann y Cia.	N° 141	Junio 24/72
Reglamento para Funcionamiento de Comisión Central Aduanera	N° 179	Agosto 9/72
Otórgase a Marina Mercante Nicaragüense, S. A., Concesión para Operar Servicio de Transporte Marítimo	N° 202	Sept. 5/72
Autorización a Envases Industriales Nicaragüenses, S. A. para Establecer Almacén General de Depósito Fiscal o Privado	N° 244	Octubre 27/72
Aclárase Decreto Ejecutivo No. 1 del 13 de Enero de 1969, Relativo a Vehículos con Placa Extranjeras	N° 261	Nov. 16/72
Nómbrese Comandante Militar en Puerto de Corinto	N° 280	Dic. 8/72
Sanciones para Publicaciones, Distribución e Introducción de Escritos o Dibujos Pornográficos	N° 286	Dic. 15/72
Suspensión de Exoneración de Impuestos (Decreto No. 84)	N° 1	Enero 8/73

Letra "A"	Gaceta N°	Fecha
Créase Impuesto del 10 por Ciento sobre ciertos Artículos que se exportan fuera del Area C. A. (Decreto No. 85)	N° 1 Enero	8/73
Suspéndese por 3 meses en ejercicio de sus Funciones al Agente Aduanero Roberto E. Castillo R.	N° 8 Enero	16/73
Reglamento al Impuesto del 10% sobre Artículos que se exportan fuera del Area C. A. (Ver 85 de Asamblea Constituyente, Gaceta No./1 de 8 Enero 73)	N° 22 Febrero	1/73
Autorízase Hacienda Otorgar Garantía a Préstamo de Once Millones de Dólares para la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 28 Febrero	8/73
Autorización a Consejo Directivo de Autoridad Portuaria de Corinto para Contratar Préstamo con el BIRF	N° 53 Marzo	9/73
Nómbrese al Sr. Dr. Fernando Zelaya Rojas, miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 61 Marzo	19/73
Autorízase Constitución como Almacén General de depósito a "Almacenes Financieros y Fiscales, S. A. (ALFI-SA), con capital inicial de \$ 2,000.000.00	N° 90 Mayo	2/73
Donación del Estado a favor de la Autoridad Portuaria de Corinto, de sectores de calles y Avenidas en Corinto	N° 129 Junio	16/73
Estado adquiere lote de terreno de "Essochem de Centroamérica", S. A.	N° 148 Julio	9/73
Balance General Consolidado al 31 de Dic. 72 de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 181 Agosto	16/73
Constitúyense Almacén General de Depósitos Denominada Almacenadora Centroamericana, S. A.	N° 185 Agosto	21/73
Cáncélase Acuerdo No. 116 de 24 Mayo 1971 relativo a Licencia para Operar Almacén General de Depósito de Ernesto y Federico Kelly & Co.	N° 188 Agosto	24/73
Cáncélase Autorización de Agente Aduanero de Firma Ernesto C. Kelly, S. A.	N° 188 Agosto	24/73
Cáncélase Licencia para Operar Almacén General de Depósitos Fiscal a J. Vasalli & Co.	N° 188 Agosto	24/73
Balance Condesado al 31 de Diciembre de 1972, de Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A. . . .	N° 206 Sept.	17/73
Subasta en Almacenadoras Marítimas, S. A., de Almacenadoras Marítimas, S. A.	N° 209 Sept.	20/73
Autorízase Funcionamiento de Almacén General de Depósito "La Almacenadora"	N° 233 Octubre	19/73
Autorízase Funcionamiento de Almacén General de Depósito ALFISA	N° 231 Octubre	17/73
Ratifícase Protocolo que prorroga Vigencia del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana	N° 254 Nov.	13/73
Otórgase a Almacentro Licencia para Operar Almacenes Generales de Depósito	N° 282 Dic.	15/73
Ratifícase Protocolo que prorroga la vigencia del Protocolo al Tratado de Integración Centroamericana	N° 257 Nov.	16/73
Valor de Muellaje por Tonelada Importada	N° 17 Enero	21/74
Reformas a Reglamentos y Tarifas 1966 de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 112 Mayo	22/74
Autorización para actuar como Agente Aduanero a firma "Herrero Ruiz, Cortez Valdivia y Cía Ltd"	N° 121 Junio	1/74
Autorización a Autoridad Portuaria de Corinto a Firmar Contrato de Préstamo por US\$5,000.00.00, para Desarrollo de Programa de Corinto	N° 151 Julio	6/74
Aprobado Contrato para Construcción Galerón Prefabricado en Aduana de Santa Rosa	N° 154 Julio	10/74
Aprobado Contrato para la Construcción de una Bodega para la Aduana "Las Mercedes"	N° 154 Julio	10/74
Nombramiento de Miembro del Partido de la Minoría en el Ente Autónomo: Autoridad Portuaria de Corinto . .	N° 165 Julio	23/74
Autorízase Préstamo entre Gobierno de Nicaragua e Instituciones Bancarias Extranjeras para Proyecto en Laguna de Perla y Ciudad Rama	N° 175 Agosto	3/74

<i>Letra "A"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
Desinfección a Productos Agropecuarios al momento de su Introducción al Territorio Nacional	N° 186	Agosto 16/74
Coronel Alegrett Comisionado para adquirir un Bote Lan- chón en Colombia	N° 192	Agosto 23/74
Reformas y Adiciones a Decreto No. 14 de Noviembre de 1966 relativo a Reglamentos y Tarifas 1966 Autoridad Portuaria	N° 199	Agosto 31/74
Apruébase Contrato entre Director General de Aduana y Firma Chamorro y Cuadra, S. A.	N° 217	Sept. 23/74
Tasa que pagarán por Concepto de Almacenaje las Mer- cancias, que ingresen al país por vía aérea	N° 289	Dic. 18/74
Apruébase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Varios Entes Autónomos	N° 292	Dic. 21/74
<i>Agrarias y Comunidades Indígenas, Leyes</i>		
Donación al Estado de Lotes de Terreno en Palacagüina y Comunidad Indígena de San Lucas, Departamento de Madriz	N° 53	Marzo 3/72
<i>Agricultura y Ganadería</i>		
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nacional de Maiceros	N° 57	Marzo 9/71
Apruébase Constitución de Sociedad Cooperativa Agrope- cuaria de Jinotega Limitada	N° 61	Marzo 13/71
Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Gana- deros de Chinandega	N° 71	Marzo 25/71
Precios Mínimos a que el INCEI comprará Maíz Blanco y Amarillo; Sorgo, Frijol Rojo o Negro y Arroz en Granza	N° 99	Mayo 7/71
Se declara el Sacuanjoche Flor Nacional de Nicaragua	N° 193	Agosto 26/71
Se declara el Madroño Arbol Nacional de Nicaragua	N° 194	Agosto 27/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Clubes de Agricultura del Río Coco	N° 213	Sept. 21/71
Convenio de Cooperación Técnico-Agrícola entre República de Nicaragua y China	N° 267	Nov. 24/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Ganaderos de Boaco	N° 274	Dic. 1/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Criadores de Ganado Brahaman de Nic.	N° 27	Febrero 2/72
Reglamento sobre Pesticidas y Residuos Biológicos en la carne	N° 30	Febrero 5/72
Créase Comité Nacional para Estudio de un Proyecto para Inversiones en Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Ca- za y Pesca	N° 75	Abril 7/72
Autorízase Exportación de Ganado Vacuno de Criadores Registrados en Registro Genealógico de Agricultura	N° 84	Abril 18/72
Precio Mínimos a que el INCEI Comprará Maíz Sorgo, Frijoles y Arroz en Granza	N° 107	Mayo 16/72
Prohíbese Exportación de Piel de Nutria en el Territorio Nacional por cinco años	N° 143	Junio 27/72
Períodos de Veda para Caza y Comercio de Animales Sil- vestres	N° 170	Julio 29/72
Fe de Errata sobre Veda de Animales	N° 191	Agosto 23/72
Medidas de Seguridad a Obsérvese en el uso	N° 290	Dic. 20/72
Precios Mínimos a que el INCEI Comprará Maíz Sorgo, Fri- joles y Arroz en Granza	N° 95	Mayo 8/73
Apruébase Acuerdo Básico entre Gobierno de Nicaragua y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA	N° 101	Mayo 15/73
Precios Mínimos a que el INCEI Comprará Maíz, Sorgo, Frijoles y Arroz en Granza	N° 173	Agosto 7/73
Se establece Nuevo Precio a la Harina de Trigo Elaborada en el País	N° 182	Agosto 17/73
Ratificase Acuerdo Básico entre Nicaragua y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto	N° 185	Agosto 21/73

<i>Letra "A"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
Apruébase Acuerdo Básico entre Nicaragua y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto	N° 187	Agosto 23/73
Estatutos de Asociación de Ganaderos Chontaleños "Cuenca del Río Escondido"	N° 188	Agosto 21/73
Autorízase instalación de un Matadero de Reses y Cerdos en Zona del Open No. 3	N° 259	Nov. 19/73
Autorízase al Sr. Alfonso Flores P. a Operar en Fumigación Categoría Privada	N° 285	Dic. 19/73
Protección Industrial a "Implementos Agrícolas, S. A." . .	N° 286	Dic. 20/73
Precio Mínimo a que el INCEI comprará: Maíz, Arroz en Granza, Frijoles Rojo y Negro, Sorgo y Maíz Amarillo	N° 83	Abril 17/74
Desinfección a Productos Agropecuarios al Momento de su Introducción al Territorio Nacional	N° 186	Agosto 16/74

Aguadoras, Empresas

DENACAL Asume Control de Empresa Aguadora de Granada	N° 4	Enero 6/72
Préstamo de US\$6.900.000.00 a Empresa Aguadora de Managua para Desarrollo Segunda Etapa "Plan Más Agua para Managua"	N° 49	Febrero 28/72
Reglamento de la Empresa Aguadora de Managua	N° 61	Marzo 13/72
Convenio de Péstamo entre Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Empresa Aguadora de Managua	N° 76	Abril 8/72
Para Establecimiento Pozo de Agua Potable Pónese Bajo Administración Aguadora de Managua Lote de Terreno en La Caldera	N° 217	Sept. 25/72
El Estado Adquiere Lote de Terreno de Alfonso Corea para Más Agua para Managua	N° 129	Junio 16/73
Ratificase Convenio de Enmienda a Convenio de Préstamo entre BIRF y Aguadora de Managua	N° 161	Julio 24/73
Ratificase Convenio de Proyecto de Reconstrucción entre Asociación Internacional de Fomento y Aguadora de Managua	N° 161	Julio 24/73
Autorízase Suscripción de Contrato de Préstamo Subsidiario por US\$2.500.000.00 para Aguadora de Managua . .	N° 161	Julio 24/73
El Estado Adquiere Lote de Terreno en Esquipulas para Servicio de Agua Potable en Esquipulas, Managua . . .	N° 169	Agosto 2/73
Acuerdo No. 27—B de la Empresa Aguadora de Managua	N° 211	Sept. 17/74

Algodón

Reforma a Cooperativa de Algodoneros de Nicaragua, R. L. (ANSCA, R. L.)	N° 142	Junio 26/72
También se aplicará el 10% sobre el valor FOB de ciertos artículos que aunque destruidos estaban asegurados . .	N° 58	Marzo 15/73
Reglamento Complementario a Decreto Legislativo No. 85 de 6 de Enero de 1973 (Publicado en "La Gaceta" No. 1 de 8 de Enero de 1973)	N° 59	Marzo 16/73
Aclárase Aplicación del 10% sobre Algodón (Ver Gaceta No. 59 del 16 de Marzo de 1973)	N° 67	Marzo 26/73
Establécese Oficina Clasificadora de Algodón	N° 143	Julio 3/73
Reglaméntase Entrega del Algodón Contratado de Futuro para Cosecha 1973-1974	N° 56	Marzo 7/74

Amnistía e Indultos

Rehabilitase a Dr. Jorge Ulises Chévez para ejercer sus Derechos Civiles y Políticos	N° 233	Octubre 26/74
Indúltase al Dr. Jorge Ulises Chévez Cruz	N° 251	Nov. 4/74
Rehabilitase al Dr. Jorge Ulises Chévez Cruz para Ejercer sus Derechos Civiles y Políticos	N° 251	Nov. 4/74

Arancelaria, Ley

Reformas a Aranceles para los Centros Nacionales de Educación Media	N° 53	Marzo 4/74
---	-------	------------

<i>Letra "A"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
Adición a Decreto No. 2 de 23 de Febrero de 1974 Relativo a Aranceles Escolares	N° 278 Dic.	5/74
<i>Arbitrios Municipales, Planes de</i>		
Apruébase Acuerdo Municipalidad de Muy Muy	N° 17 Enero	21/71
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de Boaco . .	N° 20 Enero	25/71
Apruébase Acuerdos de Municipalidad de Waspán y El Viejo	N° 22 Enero	27/71
Apruébase Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Puerto Morazán	N° 27 Febrero	2/71
Apruébase Acuerdo Municipal de la Ciudad de Corinto . .	N° 31 Febrero	6/71
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz	N° 33 Febrero	9/71
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de Telica, Departamento de León	N° 36 Febrero	12/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí	N° 38 Febrero	15/71
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Larreynaga, Departamento de León	N° 42 Febrero	19/71
Apruébase Acuerdo de Municipalidad de Diriamba	N° 42 Febrero	19/71
Apruébase Acuerdo Dictado por Concejo Municipal de Rivas	N° 45 Febrero	23/71
Aclárase Acuerdo Ejecutivo No. 230 de 14 de Enero 1971 sobre Acuerdo de Municipalidad de Corinto	N° 47 Febrero	25/71
Apruébase Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Teustepe	N° 50 Marzo	1/71
Prórroga a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Managua	N° 50 Marzo	1/71
Apruébase Reformas a Plan de Arbitrios de El Viejo . .	N° 59 Marzo	11/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Telica	N° 59 Marzo	11/71
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de Catari-na, Departamento de Masaya	N° 60 Marzo	12/71
Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Matiguás	N° 74 Marzo	29/71
Apruébase Reformas al Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de León	N° 77 Abril	1/71
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa	N° 84 Abril	19/71
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Jinotega	N° 84 Abril	19/71
Reformas a Planes de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de San Carlos	N° 84 Abril	19/71
Déjase sin efecto Acuerdo Municipal No. 115 de Telica para Cumplir con Arto. 53 de Ley Orgánica del D. N., y de Municipalidades	N° 87 Abril	22/71
Refórmase Fracción 74 del Plan de Arbitrios de Larreynaga	N° 87 Abril	22/71
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa	N° 89 Abril	24/71
Reformas a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Jinotega	N° 89 Abril	24/71
Reformas a Plan de Arbitrios de Junta de Asistencia Social de San Carlos	N° 89 Abril	24/71
Déjase sin Valor Fracción 115a. de Reformas a Plan de Arbitrios de Matiguás	N° 92 Abril	28/71
Rectifícanse Acuerdos de Juntas Locales de Asistencia Social de Managua y León	N° 92 Abril	28/71
Apruébase Acuerdo Municipal de El Viejo	N° 96 Mayo	4/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Corinto, Departamento de Chinandega	N° 105 Mayo	14/71
Apruébase Acuerdo Dictado por Concejo Municipal de León	N° 115 Mayo	26/71
Reformas a Plan de Arbitrios de Rivas	N° 154 Julio	10/71
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de León . . .	N° 164 Julio	23/71

Letra "A"	Gaceta N°	Fecha
Apruébase Acuerdo de Concejo Municipal de Granada sobre Tarifa de Alumbrado Público	N° 183 Agosto	14/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Diriomo, Departamento de Granada	N° 183 Agosto	14/71
Apruébase Acuerdo Municipal de la Municipalidad de Macualizo Referente a Plan de Arbitrios	N° 187 Agosto	19/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Bluefields sobre Alumbrado Público	N° 194 Agosto	27/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Puerto Cabezas sobre Cobro de Servicio de Energía Eléctrica	N° 194 Agosto	27/71
Reformas y Adiciones Plan de Arbitrios de Jinotega con Impuesto Provisional de Peaje	N° 203 Sept.	7/71
Apruébanse Reformas y Adiciones al Plan de Arbitrios de La Paz de Oriente, Departamento de Carazo	N° 217 Sept.	25/71
Apruébase Reformas a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de San Carlos, Departamento de Río San Juan	N° 254 Nov.	9/71
Considéranse Propiedades de la Municipalidad Dos Casetas en Bluefields	N° 29 Febrero	4/72
Apruébanse Acuerdo Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa	N° 45 Febrero	23/72
Apruébase Acuerdo Municipal de San Juan Río Coco, Departamento de Madriz	N° 46 Febrero	24/72
Apruébase Acuerdo Emitido por Municipalidad de San Juan del Sur	N° 85 Abril	19/72
Déjase sin efecto Fracción del Plan de Arbitrios de El Viejo	N° 87 Abril	21/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Chinandega	N° 90 Abril	25/72
Apruébase Acuerdo Municipal de San Juan del Sur	N° 99 Mayo	6/72
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de Masatepe	N° 105 Mayo	13/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas	N° 106 Mayo	15/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Castillo de La Concepción, Departamento Río San Juan	N° 107 Mayo	16/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Wiwili, Departamento de Nueva Segovia	N° 112 Mayo	22/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya	N° 119 Mayo	30/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Siuna, Departamento de Zelaya	N° 128 Junio	9/72
Apruébase Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Moyogalpa, Departamento de Rivas	N° 131 Junio	13/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Ramón, Departamento de Matagalpa	N° 144 Junio	28/72
Apruébase Reforma Acuerdo Municipal de Camoapa, Departamento de Boaco	N° 144 Junio	28/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Rivas Relativo al 5% del Cobro sobre Consumo Eléctrico	N° 145 Junio	29/72
Apruébase Acuerdos Municipales de Rivas y San Jorge	N° 159 Julio	20/72
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de Diriamba	N° 162 Julio	20/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Somoto	N° 168 Julio	27/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Waspán	N° 172 Agosto	1/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Somoto sobre Bono Cívico	N° 187 Agosto	18/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Matagalpa	N° 203 Sept.	6/72
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Jinotepe	N° 207 Sept.	11/72
Adición al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Belén, Rivas	N° 222 Sept.	30/72

Reforma a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz	N° 222	Sept.	30/72
Adición al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Carlos, Río San Juan	N° 222	Sept.	30/72
Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Chinandega	N° 223	Octubre	2/72
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de El Dirí	N° 224	Octubre	3/72
Apruébase Sistema Cobro Mensual del Servicio de Alumbrado Público para el Area Municipal de Ciudad Darío	N° 236	Octubre	18/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de Chontales	N° 240	Octubre	23/72
Reglamento Coordinador de la Juntas Administradoras de Instituciones Asistenciales de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social	N° 247	Octubre	31/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Camoapa Relativo Impuesto de Alumbrado Público	N° 249	Nov.	2/72
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de Nandaime Relativo a Alumbrado Eléctrico	N° 266	Nov.	22/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Somoto	N° 266	Nov.	22/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Nandaime	N° 285	Dic.	14/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Prinzapolka, Departamento de Yelá	N° 286	Dic.	15/72
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de Somotillo, Departamento de Chinandega	N° 292	Dic.	22/72
Plan de Arbitrios de El Realejo, Chinandega	N° 2	Enero	9/73
Apruébase Acuerdo Concejo Municipal de Diriamba	N° 3	Enero	10/73
Reformas y Adiciones al Plan de Arbitrios del Distrito Nacional	N° 12	Enero	20/73
Modifícase Plan de Arbitrios Municipio de Nandaime	N° 33	Febrero	14/73
Refórmase Plan de Arbitrios de Municipalidad de León	N° 68	Marzo	27/73
Refórmase el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Corinto, Relativo al Cobro de Servicio de Alumbrado Público	N° 93	Mayo	5/73
Plan Regulador de Zonificación de la ciudad de Granada	N° 97	Mayo	10/73
Apruébase Acuerdo No. 82 de la Municipalidad de Corinto, Reformando su Plan de Arbitrios	N° 109	Mayo	24/73
Refórmase el Plan de Arbitrios de Corinto dejando sin efecto el Impuesto de \$ 0.50 por Descargue de Tonelada Importada	N° 271	Dic.	3/73
Adiciónanse Varias Fracciones a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Sauce	N° 276	Dic.	8/73
Adiciónase Fracción Plan de Arbitrios Municipalidad de San Isidro	N° 277	Dic.	10/73
Reglamento para la Central de Abastecimientos Médicos de la J.N.A.P.S.	N° 1	Enero	2/74
Estado Adquiere Lote de Terreno en la Municipalidad de León para Parque Industrial	N° 9	Enero	11/74
Refórmase Plan de Arbitrios Municipalidad de Boaco	N° 42	Febrero	19/74
Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Juan del Sur, Acuerdos 9 y 10	N° 44	Febrero	21/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de León	N° 58	Marzo	9/74
Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Diriamba	N° 68	Marzo	21/74
Apruébanse Reformas a Plan de Arbitrios Municipalidad Esquipulas, Departamento de Matagalpa	N° 76	Marzo	30/74
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de La Concepción, Departamento de Masaya	N° 88	Abril	23/74
Reformas a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Carlos, Río San Juan	N° 94	Abril	30/74
Apruébanse Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de Santo Tomás, Chontales	N° 115	Mayo	25/74

Apruébase Acuerdo Municipal de Esquipulas, Relativo a Cobro por Servicio de Alumbrado Público	N° 131	Junio	13/74
Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa	N° 162	Julio	19/74
Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Somoto	N° 162	Julio	19/74
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa	N° 167	Julio	25/74
Reforma a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Diriamba, Departamento de Carazo	N° 196	Agosto	28/74
Apruébase Acuerdo Municipal de San Pedro de Lóvago Relativo al Servicio de Alumbrado Público	N° 233	Octubre	14/74
Reforma a Plan de Arbitrios de León	N° 250	Nov.	2/74
Reforma a Plan de Arbitrios de Telica	N° 257	Nov.	11/74
Refórmase Acuerdo Municipal de Nandaimé	N° 271	Nov.	27/74
Apruébase Acuerdo Municipal de Nindirí Relativo a Urbanización	N° 272	Nov.	28/74
Apruébase Acuerdo Municipal de Comalapa Relativo a Alumbrado Público	N° 268	Nov.	23/74

*Asistencia Social — Lotería Nacional
(Antes Junta de Beneficiencia)*

Prorrógase a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Managua	N° 50	Marzo	1/71
Apruébanse reformas al Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de León	N° 77	Abril	1/71
Dejase sin valor Fracción 115a. de Reformas al Plan de Arbitrios de Matiguás	N° 92	Abril	28/71
Rectifícanse Acuerdos de Juntas Locales de Asistencia Social de Managua y León	N° 92	Abril	28/71
Reglamento de Licitaciones de las Dependencias de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social	N° 202	Sept.	6/71
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Chinandega	N° 90	Abril	25/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Rivas	N° 106	Mayo	15/72
Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Jinotene	N° 207	Sept.	11/72
Reglamento Coordinador de las Juntas Administradoras de Instituciones Asistenciales de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social	N° 247	Octubre	31/72
Se Reforma el Art. 70 de la Ley Orgánica de Seguridad Social	N° 66	Marzo	24/73
Otórgase, Personalidad Jurídica a Institución denominada Fundación Kiloca	N° 226	Octubre	10/73
Señálase Primer Día de Circulación Emisión Denominada "Salvemos a los Niños Pro-Hospital del Niño"	N° 248	Nov.	6/73
Reglamento para la Central de Abastecimiento Médicos de la J. N. A. P. S.	N° 1	Enero	2/74
Estado dona lote de Terreno a Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social	N° 20	Enero	24/74
Dónase a Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social Predio Urbano en Managua, de 5.0000 v ²	N° 41	Febrero	18/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de León	N° 58	Marzo	9/74
Apruébase Convenio de Préstamo entre Nicaragua y Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Compra Equipos Dos Hospitales	N° 99	Mayo	7/74
Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa	N° 162	Julio	19/74
Reforma a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Somoto	N° 162	Julio	19/74

(Continuará)

rior. La Resolución No. 546, del ocho de Junio de 1975. A favor de: *Salvador Terán Altamirano*.

Managua, 3 de Junio de 1976. — *Nora Baltodano Pérez*, Jefe de la Sección de Arriendos y Registros de Títulos.

**Reconócese Válido e Incorpórase
Título de Cirujano Dentista
Obtenido por Sr. Hamlet Guevara U.**

Reg. No. 2805 — R/F 279422 — \$ 135.00

“RESOLUCION No. 600

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., quince de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Las nueve y diez minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor *Hamlet Guevara Urbina*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Cirujano Dentista, obtenido en la República Federativa del Brasil, el día 2 de Diciembre de 1975,

Considerando:

Que por ser la Universidad Santa María de la República Federativa del Brasil, reconocida de acuerdo con dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., e Inc. 1° de la mencionada Ley que dice:

“Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán Incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o.—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de Cirujano Dentista, obtenido por el Señor *Hamlet Guevara Urbina*, en la Universidad Santa María de la República Federativa del Brasil, el día 2 de Diciembre de 1975. Asimismo declárase equivalente al Título de Cirujano Dentista que expide el Estado Nicaragüense.

2o.—La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 15 de Junio de 1976. —

ALBA DE VALLEJOS, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Registrado al Folio No. 134, Partida No. 556, la Resolución Ministerial No. 600, del 16 de Junio de 1976, a favor de: *Hamlet Guevara Urbina*.

Managua, D. N., dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y seis. — *Nora Baltodano Pérez*, Jefe de la Sección de Arriendos y Registros de Títulos.

Ministerio de Defensa

Ascensos e Incorporaciones a la G. N. de Varios Militares

“No. 10—F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y JEFE SUPREMO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

En uso de sus facultades, conforme el Arto. 193 Cn. y efectivo del 27 de Mayo de 1976, Día del Ejército,

Ordena:

1°—Ascender al rango de General de Brigada G. N. a los Coroneles (Inf.) G. N. Agustín Bodán h., César N. Suazo G., J. Gonzalo Evertsz V., Pablo Ant. Somoza V., José María Moncada A. y Armando J. Fernández M.

2°—Ascender al rango de Coronel (Inf.) G. N., a los Tenientes Coroneles (Inf.) G. N., Manuel A. Sandino M., Noel A. Somarriba M., Carlos E. Vergara A., Benicio Solari S. y Armando Jirón S.

3°—Ascender al rango de Teniente Coronel (Inf.) G. N., a los Mayores (Inf.) G. N., Adolfo Casco P., Noel Vanegas P., Alberto Jarquín D., Luis M. Villaveros P. y Ricardo López H.

4°—Ascender al rango de Mayor (Inf.) G. N. a los Capitanes (Inf.) G. N. Moisés Salomón G., Ricardo Lau C., Rafael Ascencio C., René Barberena A., Vidal Jarquín D., Miguel Pérez G., Luis F. Vallecillo S., José F. Ruiz M., Alberto C. Smith D., Róger Sotelo R., Gilberto Quintanilla S., Enrique R. Jacoby R., Emilio Padilla M., José A. Bustos C., Antonio de J. Villalta Z., Arnoldo P. Lacayo J., Ernesto Largaespada B., Pedro L. Rivera A., Harry Pineda G., René Efreel López A., José A. Matus C., Domingo E. Gutiérrez P., Horacio F. Cruz G., José A. Varela S., Hugo J. Torres Ll., Rigoberto S. Ugarte G., José R. Alegria S., Juan Ignacio González M., Gilberto Villavicencio A., Constantino Mendieta H., José L. Díaz G., Román M.

Cortez B., Jaime Urbina R., Leonel Aguirre S. y Ricardo A. Benavides B.

5º—Ascender al rango de Capitán (Inf.) G. N. a los Tenientes (Inf.) G. N. Manuel López B., Ricardo Rojas L., Fernando A. Guido G., Edgard Ant. Hernández F., Guillermo Gutiérrez R., Víctor Manuel Flores C., Oscar Soto G., Juan A. Espinal C., José Abraham Yescas L., Enrique José Argüello R., Eddy Quiroz N., Lizandro Delgadillo Ch., Carlos Hernández S., Eduardo A. Sinclair H., Guillermo García S., Leónidas Guadamuz P., Ramón Esquivel A., Ernesto Zelaya S., Francisco Cárdenas J., Francisco Euclides Marín W., Pío Pérez C., Raymundo A. Zúñiga R., Oscar D. Delgadillo R., Ramón Cajina E., Jaime Bustamante T., Adolfo R. Cuadra P., Alberto José Baca R., Horacio Pérez A., Róger Angei Alfaro E., Juan B. Rodríguez M., Rigoberto Quintanilla B., Eric Wayne Aguilar D., Manuel Martínez M., José Urbina M., Ramón Mario Morales N., José Simón Urroz M., Octavio José Borgen M., Orlando Hislop M., Samuel Canizales L., Vandon Hilario Byers I., Arturo José Prado H., Felipe Nery Aranda C., Carlos Alberto Vargas S., Marco Aurelio Castillo M., Silvio Alfredo Ortega G. y Porfirio Sánchez T.

6º—Ascender al rango de Teniente (Inf.) G. N., a los Subtenientes (P-Inf.) G. N., Luis A. Delgado G., Morland M. Matthews D., Oscar A. Arriola Q., Luis Ant. Gutiérrez B., Teodoro del C. Valerio J., Danilo E. Chávez V., Cristóbal R. Medrano C., Guillermo S. Selva A., Erick Raúl Mendoza C., Ali de J. González C., Rafael Altamirano O., Feliciano C. Pineda B., Sergio A. Reyes H., Modesto A. Sánchez C., Giovanni I. Martínez R., Roberto José Castillo B., José I. Blanco M., Manuel Talavera D., O. Antonio Castellón E., José A. Castañeda Y., Víctor M. Velásquez B., José B. Marín C., Fernando Agustín Ocón M., Raúl A. Doña V., Juan D. Mejía P., Pedro P. Vásquez S., Henry Marchena P., Emigdio Prado M., Santos C. Taylor G., Juan O. Vásquez C., Róger Callejas M., Rigoberto Ant. Buitrago S., José G. Narváez L., Fernando A. Brautigam C., Luis Castillo A., Pedro H. Mercado H., Iván Aguilar M., José N. Barquero R., Julio C. Lacayo R., Tomás E. Martínez L., Róger del R. Morales F., José S. Obregón R., Mario I. Morales C., Ronald Ant. Diez M., José P. Segovia V., Raúl Sánchez V., Sven Lambert H., Francisco J. Granados R., Alonso A. Blanco V., José M. Aragón J., Víctor M. Salazar G., Carlos Gómez M., Gilberto Sequeira M., Erasmo Jarquín A., Feliciano Gaitán G., José Vicente Torres L., Santos Sánchez G., Francisco Zelaya U., José Balitán P., Juan Flores S., Juan

P. Alvarado N., Ricardo Delgadillo M., Germán Fonseca T., Abraham González Z., Filiberto Mendoza M., José Lyon Chavarria Y., Mario Díaz R., Gustavo A. Peterson M., Sixto Antonio Cáceres M., Plinio Cruz G., Roberto Solís P., René Silva P., Noel Ernesto Castiño B., César Augusto Ruiz V., Alberto Fuentes S., Cairo Antonio López M., Orlando G. Aguirre B., José María Moncada L., José U. Valenzuela M., Augusto Acuña C., Mariano Centeno M., Armando Suárez V., Concepción Palacios S., Pablo Palma M., Víctor Samayoa R., Guillermo A. Sotomayor R., Alberto Chévez G., Rodolfo Ernesto Ampí O., Catarino Ant. Hernández M., Manuel A. Cisneros M., Roberto E. Hunter G., Leo Elman Louis R., Marco Ant. Peterson G., Arcco D. Gutiérrez Ch., Jacinto D. Vargas B., José Ant. Robleto S., Rommel O. Castañeda H., Raúl Samuel Palma G. y Francisco José Pizzi P.

7º—Ascender al rango de Subtenientes (P-Inf.) G. N., a los Subtenientes (PA-Inf.) G. N., Julio A. López M., Fermín Molina C., Ronaldo Martínez M., Alberto Ruiz S., Manuel Martínez M., Alejandro J. Rojas Ch., Ricardo López F., Horacio Andrade S., Rufino Montes R., Alberto Montes G., Andrés Munguía R., Víctor M. Castillo G., Marcos Orozco L., Victoriano Huembes J., Juan Ant. Alonso M., Miguel Jiménez G., Alfredo Rizo B., Manuel Castillo G., Ramón Chévez C., José Alvarado R., Pedro José Reyes R., Domingo Valdivia H., Marcial E. Gómez P., Luis Sotelo D., Francisco E. Espino G., Higinio Carrillo M., Gerardo Sánchez Q., José D. Gutiérrez P., Justo P. Avilés C., Gregorio Alvarez L., Manuel Rivera O., Victorino Sánchez R., Omar V. Zapata A., Virgilio Garache C., Moisés López Z., Genaro Andrade S., Ramón B. Balmaceda P., Antenor Carrasco M., Jaime Roa J., Leonardo Navarrete E., Rodolfo Alegría P., José Ramírez E. y Juan José Campos L.

8º—Incorporar de las Filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Subtenientes (PA-Inf.) G. N., a las siguientes personas: Dagoberto Gutiérrez R., Luis Guadamuz C., José María Herrera C., Bismarck Cortez C., Víctor M. Ruiz P., Rosendo Vásquez V., Rafael García M., Santos García M., Pantaleón Chavarria J., Pedro Castro A., Gabriel Ruiz H., Jorge Reyes T., Benito González M., Antenor Gutiérrez M., Fernando Estrada M., Salomón Montoya G., Adolfo Zamora C., Matías Castillo V., Antonio López Z., Remigio F. Hernández N., Angel Lizano O., Santos Estrada S., José A. Pavón L., Desiderio Aguirre L., Gerónimo Izaguirre A., Agustín Navarrete H., Efraím Gómez

L., Lucas Potosme L., Pastor Sánchez C., Adolfo Guevara L., Jesús Bolaños G., Edgard Hawkins T., Porfirio Alemán L., Pablo González G., Nicolás Silva M. y Pedro R. Carrillo G.

9°—Ascender al rango de General de Brigada G. N., al Coronel (Art.) Reynaldo Pérez V., G. N.

10°—Ascender al rango de Coronel (Art.) G. N., a los Tenientes Coroneles (Art.) G. N., Bayardo Jirón S. y Levy H. Sánchez B.

11°—Ascender al rango de Teniente Coronel (Art.) G. N., al Mayor (Art.) G. N. Miguel Cordero G.

12°—Ascender al rango de Coronel (Ing.) G. N., al T/Cnel. (Ing.) Enrique García G., G. N.

13°—Ascender al rango de Teniente-Coronel (Ing.) G. N., a los Mayores (Ing.) Noel A. González G., Carlos Eger G., Orlando Rodríguez M. y Edmundo Roeder.

14°—Ascender al rango de Mayor (Ing.) G. N., a los Capitanes (Ing.) G. N., Fulgencio Largaespada B., José Quintero C., José Ant. Carrillo D. y Guillermo J. Cano P.

15°—Ascender al rango de Mayor (FBN) G. N., al Capitán (FBN) G. N., Jairo Sánchez R.

16°—Ascender al rango de Coronel (PA) G. N., al T/Cnel. (PA) G. N., Carlos José Salinas L.

17°—Ascender al rango de Coronel (MFA) G. N., al T/Cnel. (MFA) G. N., Guillermo Rivas M.

18°—Ascender al rango de Teniente Coronel (PA) G. N., a los Mayores (PA) G. N., Donald H. Frixione F., Marcial López R. y José Orlando Torres L.

19°—Ascender al rango de Teniente-Coronel (MFA) G. N., al Mayor (MFA) G. N., Luis Cajina C.

20°—Ascender al rango de Mayor (PA) G. N., a los Capiatnes (PA) G. N., José B. Sánchez S., Octavio A. Campos A., José L. Gutiérrez L. y Edgard Alvarado E.

21°—Ascender al rango de Capitán (PA) G. N., a los Tenientes (PA) G. N.,

Chéster José Delagneau G., Guillermo C. Pilarte M., Hugo R. Aguilar M., Reynaldo Antonio Blanco A. y José Arnoldo Arana G.

22°—Ascender al rango de Capitán (MFA) G. N., a los Tenientes (MFA) G. N., Raúl Gutiérrez y Pablo E. Espinoza J.

23°—Ascender al rango de Teniente (PA) G. N., a los Subtenientes (P-PA) G. N., Irving J. Silva D., Armengol Lara C., Dwight S. Dixon C., Juan Tony Tejada S., Larry José Fittoria B., Teodoro Alcides Ruiz L., Alvaro E. Lola V., José Antonio Aguirre S., Rigoberto Cabezas F., Denis Espinoza H. y Jorge J. Sampson H.

24°—Ascender al rango de Teniente (MFA) G. N., a los Subtenientes (P-MFA) G. N., Juan J. Zelaya J., Armando Paladino L., Ramón D. Ocampo F., Francisco Cruz G., José A. Vásquez O., Armando López I. y Mauricio A. Louis R.

25°—Incorporar de Filas del Ejército, con el rango de Subtenientes (P-PA) G. N., a los señores Carlos Hüeck, Fernando Ocón P. y Efraím Prado T.

26°—Incorporar de las Filas del Ejército, con el rango de Subteniente (P-MFA) G. N., a los señores José I. Martínez E., Roberto González M., Ramiro Gutiérrez T., Humberto López M. y Guillermo Arias O.

27°—Ascender al rango de Mayor (G-M) G. N., a los Capitanes (G-M) G. N., Arturo Mohrke V. y Patricio Martínez T.

28°—Ascender al rango de Capitán (G-M) G. N., al Teniente (G-M) G. N., René Alberto Meléndez A.

29°—Ascender al rango de Mayor (C-T) G. N., al Capitán (C-T) G. N., Manuel Santamaría T.

30°—Ascender al rango de Capitán (C-T) G. N., a los Tenientes (C-T) G. N., Leonardo A. Constantini S. y José G. Balladares R.

31°—Ascender al rango de Teniente (C-T) G. N., a los Subtenientes (P-CT) G. N., José J. Aranda R., Francisco Solórzano S., Diómedes Urrutia C., Miguel Armando Avilés M. y Eddie Thomas V.

32°—Ascender al rango de Subteniente (P-CT) G. N., a los Subtenientes (PA-CT) G. N., Patricio Hidalgo C., Ramón H. San-

tamaria B., Francisco Ramón Torres T., Oscar Eduardo Zapata E., Isidro Ayestas C., Edgard Manuel Parrales G., Gustavo A. De Trinidad y Juan José Eva L.

33°—Incorporar de las Filas del Ejército, con el rango de Subteniente (PA-CT) G. N., a los señores Ramón Ant. Reyes E., Gustavo Venerio R., Ernesto Muñiz C. y William Chow F.

34°—Ascender al rango de Coronel (CL) G. N., al Teniente Coronel (CL) G. N., Aquiles Aranda E.

35°—Ascender al rango de Mayor (CL) G. N., al Capitán (CL) José W. Mayorga D.

36°—Ascender al rango de Teniente Coronel (CM) G. N., a los Mayores (CM) G. N., Horacio López C. y Guillermo Mendieta Ch.

37°—Ascender al rango de Mayor (CM) G. N., a los Capitanes (CM) G. N., Mario Lazo M., Ernesto Matamoros T. y Edgard F. Meléndez A.

38°—Ascender al rango de Teniente (CM) G. N., a los Subtenientes (P-CM) G. N., Antonio Palavicini B., Juan de Dios Luna V. y Alejandro Amador O.

39°—Ascender al rango de Capitán (Enf.) G. N., a las Tenientes (Enf.) G. N., Anarda Miranda de Molina, Socorro García de Ramírez, María E. Rodríguez de Mendoza y Zoila R. Quiroz de Solís.

40°—Ascender al rango de Teniente (Enf.) G. N., a las Subtenientes (P-Enf.) G. N., Sydney Dowie A. y Socorro Torres T.

41°—Ascender al rango de Subtenientes (P-CM) G. N., a los Subtenientes (PA-CM) G. N., Santiago Vásquez S., Andrés Quiñónez S. y Juan B. Bonilla V.

Comuníquese: Casa Presidencial, para su debido cumplimiento. — Managua, D. N., 6 de Junio de 1976. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) *Heberto Sánchez B.*, Coronel (PA) G. N."

Ministerio del Trabajo

Apruébase Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Armonía", R. L.

CERTIFICACION

Adolfo García Rosales, Abogado y Pro-

motor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

RESOLUCION N° 38

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — Las nueve de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorízase el funcionamiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA ARMONIA", R. L., constituida en Acta de las siete de la noche del día nueve de Mayo de mil novecientos setenta y seis, en el Municipio de Diriomo, Departamento de Granada, autenticó las firmas el Notario Doctor Diógenes Martínez M., se constituye con treinta (30) Cooperados, inicia sus operaciones sociales con un capital pagado de Ochocientos Ochenta y Dos Córdobas (\$ 882.00), tiene su domicilio legal en el Municipio de Diriomo, Departamento de Granada, y de conformidad con los Artos. 2, 20, Inc. d) 24, 25 y 74, Inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Arto. 23, del Reglamento de la misma, Resuelve: Se aprueba en todas y en cada una de sus partes la Constitución de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA ARMONIA", R. L., la que tendrá su domicilio legal en el Municipio de Diriomo, Departamento de Granada y tendrá la siguiente Junta Provisional: Presidente, Silvio Rivera Lugo; Tesorero, Justo Espinoza Sandoval; Secretario, Carlos Morales Ortega; Vocal, Napoleón Vasconcelo Meneş y Alejandro Mora Mendoza. Cópiése esta Resolución en el Libro respectivo, inscribáse en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento de Promoción del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse a los interesados, archivando el original en el Departamento de Promoción del Cooperativismo. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria. Managua, D. N., dieciocho de Mayo de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*. — (f) *C. Morales de Díaz*, Sria."

Es conforme: Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

REPUBLICA DE NICARAGUA—TRIBUNAL DE CUENTAS

Balance General de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 1975

(En Millares de Córdoba)

ACTIVO		PASIVO	
Situación Financiera			
Caja y Bancos	¢ 138,815	Cheques Emitidos por Pagar	¢ 201,935
Remesas en Tránsito	16,952	Cuentas Transitorias	1,964
Colocaciones en el Exterior	78,422	Depósitos de las Retenciones	50,325
Fondos Rotativos	30,475	Agropecuarias	¢ 29,388
Fondos en el Exterior	1,717	Sueldos	20,903
Reembolsos en Trámites	2,201	Otras	34
Titulos de Créditos y Préstamos	90,738	Fondos en Depósitos	50,284
Cuentas Transitorias	108,811	Fondos de Rentas con Destino Especifico	8,025
		Resultados	139,411
		Superávit Acumulado	¢ 538,687
		Déficit del Periodo	(283,713)
		Déficit de Periodos Anteriores	(115,563)
		Hacienda Pública	16,187
		De Carácter Financiero	
TOTAL	¢ 468,131	TOTAL	¢ 468,131
Situación del Patrimonio Público			
Aportaciones de Capital y Acciones	¢ 95,537	Deuda Pública	¢ 2,263,749
Bienes Muebles e Inmuebles	782,231	Interna	¢ 406,718
Del Gobierno Central	¢ 395,621	Externa	1,857,031
De Empresas Gubernamentales	386,610	Deuda Pasiva (Variar)	89
Obras en Construcción	273,008	Hacienda Pública	¢ 2,263,838
Proveeduría y Almacén	77,565	De Carácter Patrimonial	556,445
Impuestos y Servicios de Lenta Recaudación	523,568		
Préstamos a Largo Plazo	928,963		
Superávit	139,411		
TOTAL	¢ 2,820,283	TOTAL	¢ 2,820,283
Cuentas de Orden			
Deudoras	¢ 2,344,574	Acreedoras	¢ 2,344,574

Certifico que el presente documento está basado en las normas de Contabilidad y Control Fiscal en la Administración Central de acuerdo con las normas legales y vigentes y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Sector Público.

Managua, D. N., 10 de Junio de 1976.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Eduardo Casco W.,
Presidente

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2705 — R/F 274341 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I T U B O"

Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
1 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2706 — R/F 274340 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I P A C"

Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2707 — R/F 274339 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I P A K"

Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2708 — R/F 274338 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"M I R A F A N"

Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2709 — R/F 274337 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I P E L"

Clase: 21.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2710 — R/F 274336 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L Y M E R"

Clase 17.

Presentada: 14 Mayo, 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2711 — R/F 274335 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I T U B O"

Clase 28.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
1 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2712 — R/F 274334 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L Y M E R"

Clase 22.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2713 — R/F 274332 — Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I F O A M"

Clase 21.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2714 — R/F 274333 -- Valor ₡ 90.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:
"P O L I F O A M"

Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2694 — B/U 260332 — Valor ₡ 90.00
Comercial Farmacéutica, S. A. Nicaragüense,
mediante apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita
registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: Tres Mayo 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
22 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2669 — B/U 274302 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc.,
Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejan-
dro Carrión, solicita registro marca fábrica:
"V I T A A G U A C A T E"

Clase 3.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2670 — B/U 274303 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc., Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"V I T A M A N Z A N A"

Clase 3.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2671 — B/U 274304 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc., Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"V I T A F R E S A"

Clase 3.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2672 — B/U 274305 — Valor ₡ 90.00
Humpherys Pharmacal, Inc., Estadounidense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega González, solicita registro marca fábrica:

"H U M P H R E Y S"

Clase 5.

Presentada: Veintiocho Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2673 — B/U 273795 — Valor ₡ 45.00
Philip Morris Incorporated, New York, Estados Unidos, mediante apoderado solicita registro marca:

"M A L B O R O"

Para clase 42.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 de Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2675 — B/U 273748 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc., Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"M A Y I Z I T O"

Clase 30.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2676 — B/U 261461 — Valor ₡ 90.00
A. W. Chase, Canadiense, mediante apoderado, Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"VITATIVO NUTRITIVO DEL DR. CHASE"

Clase 5.

Presentada: Veintiséis Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31

Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2677 — B/U 261460 — Valor ₡ 90.00
A. W. Chase, Canadiense, mediante apoderado, Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"AMARGO SULFUROSO DEL DR. KING"

Clase 5.

Presentada: Veintiséis Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2678 — B/U 261472 — Valor ₡ 45.00
Bayer AG., Alemana, mediante apoderado, Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"B A Y O N - N - O X"

Clase 5.

Presentada: Diez Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2680 — B/U 261462 — Valor ₡ 45.00
Richardson-Merrell Inc., Estadounidense mediante apoderado, Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"P E X I M E R"

Clase 5.

Presentada: Veintiocho Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2681 — B/U 261469 — Valor ₡ 45.00
Productos Químicos Prato, Sociedad Anónima, Nicaragüense, mediante apoderado, Carmine Prato, solicita registro marca fábrica:

"L E I L U I"

Clase 5.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2683 — B/U 274307 — Valor ₡ 90.00
Químicas e Industrias, Sociedad Anónima (QUINSA), Nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Francisco Ortega González, solicita registro marca fábrica:

"QUINSA"

Clase 5.

Presentada: Quince Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2684 — B/U 273749 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc., Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejandro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"J A P I N U T"

Clase 30.

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2686 — B/U 274301 — Valor ₡ 90.00
Colgate-Palmolive (Central América), Inc.,
Guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Alejan-
dro Carrión, solicita registro marca fábrica:

"C O M O D E T S"

Clase 8

Presentada: Veinticuatro Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28
Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 432 — R/F 136374 — Valor ₡ 225.00
American Brands Inc., Nueva York, Estados
Unidos de América, mediante apoderado solicita
renovación de registro de las marcas de fábricas:
"HALF AND HALF" y dibujo N° 14,456
"HALF AND HALF" N° 14,352
"CARA DE HOMBRE" y dibujo N° 14,353



HALF AND HALF



Clase 20.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece
Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N° 2704 — R/F 274342 — Valor ₡ 135.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Nica-
ragüense, mediante apoderado, Dr. Rolando Ma-
yorga Orozco, solicita registro marca fábrica:



Clase 17.

Presentada: Catorce Mayo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2674 — B/U 273796 — Valor ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"H A L O"

N° 4,911-B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres

Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2682 — B/U 273797 — Valor ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, soli-
cita Renovación marca fábrica:

"D U R A T E X"

N° 4,909

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres
Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre,,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2571 — R/F 260347 — Valor ₡ 45.00
American Brands, Inc., Nueva York, Estados
Unidos América, mediante apoderado Dr. Buena-
ventura Selva T., de acuerdo Arto. 224 Convenio
Centroamericano solicita Renovación marca fá-
brica:

PINNACLE

"PINNACLE"

N° 15,075

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez
Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2693 — B/U 209148 — Valor ₡ 90.00
Tabacalera Centroamericana, S. A., Guatemal-
teca, mediante apoderado, Dr. Julian Bendaña so-
licita renovación marca fábrica:

"REGIOS" Multifiltro

N° 15,322



Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veinte Abril 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Ventas de Patentes

Reg. N° 2700 — R/F 274251 — Valor ₡ 60.00
Universal Oil Products, mediante apoderado,
ofrece venta de Patente:

No. 1738 "AGENTE CATALITICO PARA LA
CONVERSION DE HIDROCARBU-
ROS Y PROCESOS PARA LA MA-
NUFACTURA Y USO DEL MISMO".
(CASO No. 1248-A)

Managua, uno de Junio de mil novecientos se-
tenta y seis. — Alejandro Carrión.

2 2

Reg. No. 2701 — B/U 274252 — Valor ₡ 60.00
Colgate Palmolive Company, mediante apode-
rado, ofrece venta de Patentes:

No. 1,116 "COMPOSICION ANTIBACTERICA"
No. 1,739 "COMPOSICIONES DETERGENTES
PARTICULADAS"

(Caso N° 553,621) y

No. 1,140 "UNA MAQUINA LAVADORA Y
METODO PARA LAVAR"

Managua, uno de Junio de mil novecientos se-
tenta y seis. — Alejandro Carrión.

2 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. N° 2820 — R/F 279527 — Valor ₡ 180.00
Once de la mañana, veintinueve Junio co-

riente año, subastaráse inmueble situado residencial Las Mercedes, número ciento cincuentauno, linderos: Norte, lote ciento cuarentinueve; Sur, ciento cincuentidós; Oriente, lote ciento cincuenticuatro; Occidente, andén en medio, lote ochenta. Inscrito número 61,511; Tomo novecientos sesentinueve; Folios 136/7; Asiento Primero este Registro Público.

Base: Cincuentidós mil cincuenticinco córdobas con cincuentinueve centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Róger Flores Navarrete, por medio de su guardador Ad-Litem, Doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Abril, mil novecientos setentiséis. — Once la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. N° 2825 — R/F 279522 — Valor \$ 180.00

Diez la mañana, veintinueve Junio corriente año, subastaráse inmueble situado residencial Las Mercedes, número doscientos cuarenticinco. Linderos: Norte, lote doscientos cuarenticuatro; Sur, lote doscientos cuarentiséis; Oriente, andén en medio; Occidente, lote doscientos veintiséis. Inscrito número 63,737; Folios 80/1, Tomo 1,045; Asiento Primero este Registro Público.

Base: Cincuentidós mil ochocientos cuatro córdobas con cincuentinueve centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Feliciano Espinal Moreno, por medio de su Guardador Ad-Litem, Doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Abril, mil novecientos setentiséis. — Once la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. N° 2823 — R/F 279524 — Valor \$ 180.00

Diez la mañana, treinta Junio corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial Las Mercedes, número trescientos noventidós. Linderos: Norte, lote trescientos noventitrés; Sur, lote número noventauno; Oriente, lote trescientos noventauno; Occidente, lote andén en medio. Inscrito número 63,735, Tomo 1,045, Folios 60/1, Asiento Primero este Registro Público.

Base: Cuarentisiete mil novecientos veinticuatro córdobas con setentinueve centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Pedro Pastor Godoy Escobar y María Monterrey de Godoy, por medio de su Guardador Ad-Litem, Doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Abril, mil novecientos setentiséis. — Once y cinco minutos de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. N° 2821 — R/F 279526 — Valor \$ 180.00

Diez de la mañana, uno Julio corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial Las Mercedes, número ciento treintidós. Linderos: Norte, lote ciento ochentiuno; Sur, lote ciento treintitrés; Oriente, Lote ciento treintitrés; Occidente, andén en medio, lote noventauno. Inscrito número 62,594, Tomo MIII, Folios 48/9, Asiento Primero, este Registro Público.

Base: Cuarentiocho mil doscientos cuarentiocho córdobas con seis centavos. Estricto contado.

Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carmen Medrano Munguía, por medio de su Guardador Ad-Litem, Doctor Rodrigo Reyes

Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho de Abril, mil novecientos setentiséis. — Once diez minutos la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. N° 2822 — R/F 279525 — Valor \$ 180.00

Once la mañana, uno Julio corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial Las Mercedes, número doscientos cuarentitrés. Linderos: Norte, lote doscientos cuarentidós; Sur, lote doscientos cuarenticuatro; Oriente, andén en medio, lote trescientos veintiuno; Occidente, lote doscientos veintiocho. Inscrito número 62,788, Tomo 1,009, Folios 150/1, Asiento Primero, este Registro Público. Local: Este Juzgado.

Base: Cincuentiún mil cincuenticinco córdobas con ochentinueve centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Emigdio Prado Mejía y Félix Pedro Mejía Alvarez, por medio de su Guardador Ad-Litem, Doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Abril, mil novecientos setentiséis. — Once de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2734 — R/F 275501 — Valor \$ 180.00

Nueve de la mañana, próximo cinco de Julio, subastaráse finca urbana, situada oriente esta ciudad, barrio San José, de forma irregular, con siguientes dimensiones y linderos Norte, veintinueve varas, Terrenos Carmela Sánchez; Oriente, Treinta y nueve varas y tres cuartos de otra, terrenos de Juana García; Sur, Cuarentisiete varas, camino que conduce a Masaya, Occidente, Tres y media varas, cuchilla de Otilia Pineda. — Inscrita con número 27,146, Tomo CCCLV (355), Folio 267, Tomo MXXXIII (1,033), Folio 34, asiento 2° Sección de Derechos Reales de este Registro Público.

Ejecutante: Crédito Automotriz, S. A.

Ejecutado: Segundo Gallo M.

Base: \$ 25,000.00

Oyense Posturas.

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a las diez y treinta minutos mañana del día doce Junio mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez, 3o Civil del Distrito de Managua. — L. Romero S., Secretario.

3 3

Reg. N° 2782 — R/F 275543 — Valor \$ 135.00

Venta al martillo. Treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Financiera Industrial Agroecuaría vs. Daniel Eugenio Sierra Ocón.

Treintiuna vacas paridas, novecientos córdobas cada una, tres vacas horras, ochocientos córdobas cada una; tres toros a mil doscientos córdobas cada uno.

Se encuentran: Kilómetro ciento cuarenta y cinco, carretera Rama. Hacienda: José Dolores Reyes.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, veintitrés de Abril, mil novecientos setenta y seis. Nueve de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de lo Civil del Distrito. — Rosadelfina Cruz, Secretaria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. N° 2283 — R/F 178420 — Valor \$ 45.00

Abelina Torres, supletorio rural, Los Zarzales, León. Norte, Juana Arbizú; Sur, Rodolfo Espinoza; Oriente, Amado Rojas; Poniente, Dos Montes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Abril, mil novecientos setenta y seis. — Ryder Casti-

llo, Secretario.

3 3

Reg. N° 2270 — R/F 215043 — Valor ₡90.00
Marina Ortiz, solicita título, rústicas, dos manzanas. Norte, Miguel Hernández; Sur, Plácida Hernández; Oriente, Agustina Ortiz; Poniente, Juan Paisano, otra, urbana, Urbaite, un cuarto manzana. Norte, Miguel Hernández; Sur, Plácida Hernández; Oriente, calle; Poniente, Gerardo Barrios.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Mayo, mil novecientos setenta y seis. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

Reg. N° 2271 — R/F 215046 — Valor ₡45.00
Francisco Sevilla, solicita título urbano, Altagracia. Oriente, calle; Poniente, Salvador Guillén; Sur, Horacio Sevilla; Norte, Salvador Guillén.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, seis Mayo, mil novecientos setenta y seis. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

Reg. N° 2272 — R/F 215049 — Valor ₡45.00
Cristina Lorio, solicita título, urbana, Altagracia. Norte, Mariano Hernández; Sur, Ana Obregón; Oriente, Heriberto Cordoncillo; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Mayo, mil novecientos setenta y seis. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A."

Reg. No. 2629 — R/F 274766 — Valor ₡ 180.00
Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

N°	Monto	Plazo	Emisión
3079-ID	₡ 2,000.00	5 años	31/Mzo/1971
2981-ID	₡ 2,000.00	5 años	25/Ene/1971
3342-ID	₡ 50,000.00	3 años	12/Jul/1971
4947-ID	₡ 20,000.00	3 años	19/Dic/1972

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma.

Managua, D. N., 7 de Junio, 1976.

Jorge Aguerri,
Vice - Gerente

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO EXTRAVIADO DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A."

Reg. N° 2828 — R/F 279474 — Valor ₡ 135.00
Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

N°	Monto	Plazo	Emisión
5389-ID	₡ 220,000.00	3 años	29/May/1973

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publica-

ción de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma.

Managua, D. N., 16 de Junio de 1976.

Jorge Aguerri H.,
Vice - Gerente

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. N° 2835 — R/F 279546 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m., de 16 de Junio de 1976, declaróse disuelto matrimonio de Luis Felipe Manzanares Berrios y María Celia Figueroa Haffner.

Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Srio.

Reg. No. 2781 — R/F 225433 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por la Sala Civil de la Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del ocho de Abril del corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Carlos Alberto Ortiz Ríos, chofer, e Isabel Jirón Betanco, conocida como María Isabel Jirón Betanco, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio. — León, quince de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil, Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 2794 — R/F 224078 — ₡ 45.00

Por sentencia de 9:00 a. m., 15 Junio, 1976, declaróse disuelto el matrimonio de Julio Marthon Daetz y María Teresa Rice O. Dictada Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2815 — R/F 279516 — ₡ 30.00

Manuel Castillo Pérez, solicita declarásele heredero, bienes y acciones de su madre Josefina Pérez Maltez.

Interesados opóngase.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, D. N., catorce de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 2814 — R/F 279424 — ₡ 45.00

Santos Fresdesvinda Ruiz Aguilar viuda de González, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa y de este domicilio,

solicita se le declare heredera junto con sus seis menores hijos de su esposo José María González Merlo, quien fue domiciliado en Managua, Chofer, casado, mayor de cuarenta y dos años de edad.

Interesados opónganse.

Juzgado Primero para lo Civil del Distrito. Managua, D. N., once de Junio de 1976. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero para lo Civil del Distrito.

1

Reg. No. 2816 — R/F 200035 — \$ 30.00

Ramón Cáceres Olivera, domicilio Santa María, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones dejó su padre Florencio Cáceres Zelaya, en unión hermanos: Aurora, Trinidad, Emilio, Felicitas de Jesús, Amelia, Heriberto y Adelia Cáceres Olivera. Bienes: derecho de tierra, sitio Santa Lucía del Coyolar, Santa María.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diez Junio, mil novecientos setentiséis. — José León Mora Barberena, Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

Reg. No. 2817 — R/F 225146 — \$ 15.00

Agustín Arróliga Castañeda, Salvador Arróliga Blas, solicitan declaratoria herederos, Ruperto y Javier Arróliga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez Junio, mil novecientos setentiséis. — A. Picado J.

1

Reg. No. 2808 — R/F 279466 — \$ 30.00

Guadalupe Araica Guerrero, solicita este Juzgado, declararse heredera universal de su madre Prudencia Araica Fonseca, señalando único bien inmueble rústico, en Comarca San Isidro Labrador, jurisdicción Managua.

Opónganse legalmente.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, Junio ocho, mil novecientos setenta y seis. — I. Palma M., Juez. — L. Guerrero, Sria.

1

Reg. No. 2787 — R/F 225988 — \$ 15.00

Cristóbal Medina Murillo, unión hermanos solicita declararse herederos, bienes, derechos, acciones, dejara su padre Aparicio Medina Pichardo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Junio, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

1

Reg. No. 2791 — R/F 233345 — \$ 30.00

María Teresa Hernández Rodríguez, solicita declaratoria herederos unión hermanos: Juan Emilio, Myriam, Tomás, Ana Hernández Rodríguez, bienes dejados por su madre Trinidad Hernández Rodríguez, consistente predio urbano, situado barrio El Cardonal, ciudad El Viejo, lindante: Sur, Francisco Alvarez; Norte, Mercedes Rodríguez; Oriente, calle enmedio, Maclovio Ulloa; Poniente, Santos Murillo.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio siete, mil novecientos setentiséis. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Reg. No. 2792 — R/F 233342 — \$ 45.00

Alfredo Vanegas Chamorro, solicita declaratoria herederos a favor menores: Ana Cesy, Fida Fátima Vanegas Quintero, Carol, Cysi Ruth Vallecillo Quintero, bienes dejados por su madre Cesy Quintero de Vanegas, incluyendo porción conyugal; bienes consisten: predio urbano barrio San Agustín, esta ciudad, inscrito bajo N° 25.093, Asiento 3°, Folios 90/92, Tomo 401, Registro Público Departamental. Un Automóvil marca Chevrolet, Placa Interlocal 2604; Un Automóvil marca Toyota, Taxi local, Placa 28-53.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio ocho, mil novecientos setentiséis. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Reg. No. 2797 — R/F 279171 — \$ 30.00

Marcia Lidia Benavides Cerpas y hermanos, solicitan declararse herederos de su difunta madre Vilma Cerpas García, sin perjuicio porción conyugal.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, ocho de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Pedro Escobar Sequeira, Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Citaciones de Procesados

Reg. N° 83

Por primera vez, cito y emplazo a Jacinto Dávila López o Jacinto Dávila Avendaño de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Asesinato, cometido en la persona del Ingeniero Rigoberto Romero Altamirano, quien fuera mayor de edad, casado, Inge-

niero Electromecánico y del domicilio de Chichigalpa; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Genaro Matute Arrieta. — Jorge Chávez, Srío.

Es conforme con su original del que fue debidamente cotejado. León cinco de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Jorge Marcelo Chávez Zapata, Secretario.

1

Reg. N° 84

Por primera vez, cito y emplazo al pro-

cesado, Juan Gerbacio Mercado, de generales ignoradas, para que dentro de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de Asesinato, cometido en la persona de José de la Cruz Ortiz Jorge, mayor de edad, agricultor y de este domicilio; bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades y particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculta, bajo los apercibimientos de Ley si no lo hacen.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Masatepe, diez de Junio de mil novecientos setenta y seis. — F. Centeno Zapata. — Rubén Gómez S., Srío.

Es conforme: Masatepe, diez de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Rubén Gómez S., Srío.

1

Indice va con Suplemento.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre: \$ 100.00	
Por Año: \$ 196.00	Por Año US\$ 28.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: \$ 1.00	Retrasado: \$ 1.00
------------------	--------------------

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera \$ 200.00
- b) Por media página \$ 120.00
- Por página y media \$ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción \$ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción \$ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción \$ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.